



DIRECCIÓN MUNICIPAL  
VISTO:

DECRETO N° 0086

NEUQUEN, 19 ENE 1988

El Expediente N° 145-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 01 / C.PROVISORIO, de la firma JULIO A. BELICH, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° BELGRANO -Proyecto N° 25-021-87"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autorice su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
D E C R E T A:**

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° 01 / - - - - - C.PROVISORIO, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS / NATURAL EN B° BELGRANO -Proyecto N° 45-021-87", por la suma de AUSTRALES QUINCE MIL NOVECIENTOS DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (A 15.902,97), a favor de la firma JULIO A. BELICH.-

Artículo 2°) Por Inocencia, previa intervención del Area Contaduría, liquídense - - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
ESP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
LYNEN  
IRIARTE

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

*[Handwritten initials]*